

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24172 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 412/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jordi Mateo Vila, con NIP 40967880G, con domicilio en Calle Degá Bahí, 21-23, 5, 08026- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030912-1